



RESOLUCIÓN N° 11/2020

ACTA N° 01/2020.

Municipio 18 de Mayo, Martes 07 de enero de 2020.

VISTO: La autorización de pago a empresa ANCAP, remitida por Dirección General de Obras de la IdC con fecha de 22 de noviembre de 2019;

CONSIDERANDO: Que dicha petición se realiza en el marco de los Compromisos de Gestión 2019;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

- 1)- Autorizar a la Tesorería Central a abonar con fondos del 70% Lit b (ejercicio 2019) el importe de \$ 52.203,00 (cincuenta y dos mil doscientos tres pesos uruguayos) ;
- 2)- Comuníquese a Dirección General de Recursos Financieros, Sistemas Financiero Municipios y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3)- Archívese.

Adriana Sanchez
 FIRMA DE ALCALDESA (I)
Adriana Sanchez



Rosa Victoria Sanchez Ap
 FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

Juan Cesvini
 FIRMA DE CONCEJAL

FIRMA DE CONCEJAL

Copia de original que tuve a la lista 918586